

Medellín, 11 de abril de 2023

ADENDA No. 1  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2023

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL SUMINISTRO DE ACTIVIDADES COMERCIALES  
QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Invitación Pública No. 001 de 2023, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizarán la siguiente modificación con el fin de dar respuesta objetiva a la observación realizada al mismo.

**MODIFICACIÓN 1:** Se modificará el Anexo 3 del pliego de condiciones, el cual será publicado en la página web de la Entidad junto con esta adenda.

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA  
Gerente

|           | NOMBRE                       | CARGO                                 | FIRMA |
|-----------|------------------------------|---------------------------------------|-------|
| Proyectó  | Elizabeth Marulanda Ospina   | Profesional Universitario             |       |
| Aprobaron | Viviana Marcela Rios Córdoba | Secretaria General (E)                |       |
| Aprobaron | Carlos Darío Ospina Martínez | Subgerente Comercial y de operaciones |       |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.